

ORDENANZA N° 838

CERRITO, 20 de Diciembre de 2012

VISTO:

La nota presentada por Contaduría Municipal mediante la cual solicita la Modificación del Presupuesto vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Modificación se realiza por la incorporación a Recursos de un subsidio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la construcción del Alojamiento Comunitario en el Complejo Deportivo y el fondo para el Acuerdo Territorial de Empleo (MTEySS);

Que en lo relativo a Gastos se ajusta las Asignaciones Familiares por incrementos a partir de Septiembre, Servicios Extraordinarios desde Noviembre y Asistencia Social al Personal. Se hace necesario aumentar el crédito de Transferencias, Trabajos Públicos, este aumenta su monto para atender parte de la mano de obra de la construcción del Alojamiento en el Complejo Deportivo. Bienes Preexistentes, se recalcula el importe de entrega por la adquisición del inmueble para el Área Industrial. Esta modificación se realiza con fondos disponibles en el rubro Bienes de Capital;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incrementése el **Cálculo de Recursos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012 de \$18.866.569,85.- (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 85/100) a \$19.055.517,76.- (PESOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 76/100) por incorporación a Recursos de un subsidio del Ministerio de Desarrollo de la Nación y el fondo para el Acuerdo Territorial de Empleo.-

ARTÍCULO 2º.- Incrementése el **Presupuesto de Gastos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012 de \$18.866.569,85.- (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 85/100) a \$19.055.517,76.- (PESOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 76/100) de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-